

Guatemala, 21 de agosto de 2014  
Ref SNTCyA-DACE 360-2014

Señores  
Usuarios Compradores  
Sistema de Información de Contrataciones  
Y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-  
Ciudad.

Estimados señores compradores:

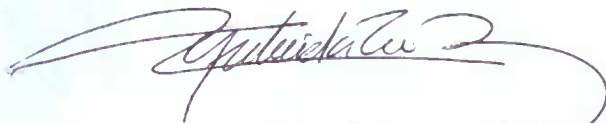
Como es de su conocimiento el Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, publicó el día 22 de abril del 2010, la Resolución No 11-2010 en el Diario Oficial, referente a las normas para el uso del sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS- ([www.guatecompras.gt/info/legislacion.aspx](http://www.guatecompras.gt/info/legislacion.aspx)).

De acuerdo a lo indicado en el artículo 23 de la Resolución en mención y derivado de la actualización del sistema GUATECOMPRAS, se hace de su conocimiento que a partir del **25 de agosto de 2014**, entra en vigencia la **Resolución 01-2014**, la cual tiene por objetivo complementar la información ya estipulada en la resolución 11-2010, "Normas para el uso del Sistema de información de Contrataciones del Estado GUATECOMPRAS", con la obligatoriedad de publicar la documentación relacionada a los indicadores de divulgación de la Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción COST, tal como lo establece el artículo 20 inciso a) del **Acuerdo Gubernativo 540-2013** "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto", de forma cronológica y en la fase que le corresponda a cada indicador para todos aquellos procesos relacionados con obra física.

Adicionalmente, se les informa que en el apartado de base legal del Portal GUATECOMPRAS podrán descargar la Guía de Usuario relacionado con esta funcionalidad.

Para cualquier duda o aclaración, pueden comunicarse al teléfono 2322-8888 extensiones 10213, 10240, 10204, 10226 y 10214.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,



Licda. Ana Gabriela Cruz León  
Directora  
Dirección Normativa de Contrataciones y  
Adquisiciones del Estado  
Ministerio de Finanzas Públicas

*dimig*